

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014

En Santa Cruz de Mudela, a 18 de julio de 2.014, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a. Yolanda Vacas Corredor y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D^a. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 11.07.14 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del contenido de la comunicación remitida desde la Dirección General de Cultura, sobre la resolución de subvenciones para realización de proyectos de investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla-La Mancha, por el que se concede a este Ayuntamiento subvención por importe de 3.900 €, para destinarlos al proyecto "**Estudio arqueológico preliminar del Entorno de Las Virtudes**".

2º.- Por parte de **DBO 5 Determinación de la carga contaminante**, se presenta informe ensayo nº 000040107 correspondiente a la muestra tomada en la Depuradora municipal el pasado 18 de junio.

La Junta de Gobierno queda enterada y acuerda su remisión a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a los efectos oportunos.

Tercero.- INSTANCIAS

1º.- Por parte de **D^a AP.Ch.P.**, se presenta instancia solicitando autorización para instalar puesto de bebidas y berenjenas con motivo de la festividad de San Roque en la fachada de C/ Santa Ana, 10, con autorización de sus propietarios.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la Tasa por ocupación de la vía pública que asciende a 50 €.

2º - Vista la solicitud presentada por **D. R. O.**, para que se le autorice la instalación de un puesto de 10 metros, en la fachada del inmueble de C/ Santiago, 22, con motivo de la festividad de San Roque.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la Tasa por ocupación de la vía pública que asciende a 50 €

3º.- Por parte de **D. JF.P.F.**, en representación de la **Hermandad de la Santa Cena**, se presenta instancia solicitando autorización para utilizar la Casa de la Despensa de Las Virtudes, el próximo 19 de julio para una celebración de hermandad.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad :

1.- **Autorizar a la Hermandad de la Santa Cena**, para la utilización de dichas instalaciones, recordando que deberán abonar la tasa correspondiente a la utilización de la Casa de la Despensa para actividades no lucrativas de 10,00 a 22,00 horas del día **19 de julio de 2.014**, que es a razón de **30 € /día**.

De igual manera se les comunica que deberán depositar en concepto de fianza por la utilización de las dependencias municipales la cantidad de **60 €**.

Se les recuerda que para poder beneficiarse de la reducción contemplada para asociaciones sin ánimo de lucro (si fuese el caso), deberán presentar documentación acreditativa de su inscripción legal en el correspondiente registro de asociaciones, así como copia de los estatutos de la misma donde haga constar específicamente que es una Asociación sin ánimo de lucro.

Al mismo tiempo se incide en el deber de dejar las instalaciones en las mismas condiciones de **limpieza y acondicionamiento** en las que se encuentren inicialmente, haciéndoles al mismo tiempo, **responsables directos** de cualquier desperfecto que se pueda producir u ocasionar en éstas durante su estancia, como consecuencia de haber realizado un mal uso de las mismas.

4º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **Dª MªC.A.de la R.**, en representación de la Junta Local de la Asociación Española contra el cáncer, en la que solicitan autorización para instalar un puesto de venta de berenjenas y bebidas en calle Castillo y calle Gerona con motivo de la festividad de San Roque, con el fin de recaudar fondos para la Asociación que representa.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º.- Por parte de **D. R.T.H.**, se presenta escrito solicitando que se realicen labores de limpieza de vegetación seca ubicada en la fachada del inmueble de Avda. de Todos los Mártires,45, que puede producir riesgo de incendio ahora en verano, rogando a su vez que se proceda a repoblar la zona.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dar traslado de la petición al operario de servicios múltiples que se encarga actualmente de los trabajos de jardinería **D. JM.M.F.**, a los efectos oportunos.

6º.- Por parte de **D. J.G.V.**, en representación de **Zurich**, se presenta escrito exponiendo que tanto esa compañía de seguros como **Carglass** van a realizar una campaña para protección antilluvia en los vehículos durante los días 24, 25 y 26 de septiembre, deseando llevarla a cabo en la Explanada del Parque municipal, solicitando por ello la autorización correspondiente.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado previa comunicación de los metros de vía pública a ocupar en la explanada, para poder practicarles la liquidación de la tasa correspondiente.

7º.- Vista la instancia presentada por **D.A.F.J.**, en la que nos explica que ha recibido facturación de agua expedida por la compañía Aqualia, con un consumo desproporcionado e inusual de agua de la vivienda de Calle La Roja 31, cuyo titular es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014

D^a J.J.M., debido a una avería que se solucionó tras su detección, solicitando por ello se dignen a refacturar el periodo de consumo dado que ha sido por una causa ajena a la su voluntad.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al Sr. F., que la petición la dirija a la Compañía suministradora de agua AQUALIA, ya que es ésta la que tiene concedida en estos momentos el ciclo integral del agua por lo que el Ayuntamiento no tiene atribuciones al respecto y por tanto no puede hacer nada al no estar contemplado en la Ordenanza municipal correspondiente, este caso concreto.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD, ETC..

1º.- Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación presentada por **D. MA.R.P.**, para el inmueble sito en **Calle La Roja, 34** de esta localidad.

Vista la documentación presentada por el solicitante y visto el informe favorable emitido por el Técnico municipal.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación al inmueble sito en Calle La Roja, 34, con el siguiente detalle:

Edificio de 1 vivienda con 2 plantas.

Quinto.-INFORMES VARIOS.

1.- Por parte del Peón encargado del Cementerio municipal, D.A.B.M., se presenta escrito poniendo en conocimiento de esta Junta de Gobierno que ya se han adjudicado los derechos de todas las sepulturas de libre disposición del Patio San Luis quedando únicamente las construidas por el Ayuntamiento recientemente, pero ante la renuncia realizada por **D. JA.U.M.**, sobre los derechos de varias sepulturas, solicita autorización para poner a disposición de las personas que lo soliciten las sepulturas objeto de la renuncia del Sr. U.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad recordar al Sr. B., que él debe limitarse exclusivamente a informar, no a poner a disposición de nadie ningún derecho y que sabiendo que están libres, sólo debe informar de ello.

2.- Visto el informe-denuncia presentado por los **agentes de la Policía Local**, en el turno de mañana del 17 de julio, quienes tras aviso de un vecino comprobaron la venta ambulante de fruta que estaba llevándose a cabo en la Calle La Roja, 7, por quién resultó ser **D.A.M.L.**, también vecino de la localidad que la llevaba a cabo con el vehículo cuya matrícula es 4587 DLJ.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que se instruya el correspondiente procedimiento sancionador.

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar a las personas que colaboran en las actividades de verano como voluntarios, para que por dos días de trabajo como tal, puedan acceder un día de forma gratuita a la piscina municipal, para lo cual la monitora encargada expedirá vales nominativos a los voluntarios que entregarán en taquilla, para su posterior entrega en la Tesorería Municipal.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014**

2º.- Vista la relación de facturas presentada por la Intervención municipal para su aprobación, cuya cuantía total asciende a **40.332,82 €.**

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, prestarle su aprobación.

3º.- Habiéndose publicado definitivamente las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua potable y en concreto la recogida en el artículo 5 sobre exenciones o bonificaciones que señala:

“Se establece una bonificación de carácter rogado del 10% de la facturación para aquéllos domicilios en los que se encuentren empadronados 4 o más personas...”

La Junta de Gobierno, vista la solicitud presentada por el vecino y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar a la bonificación del 10% sobre la facturación correspondiente, acuerda por unanimidad conceder las siguientes bonificaciones:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALLE Y Nº	PERSONAS
1	P C.Z.	c/ María del Rosario, 4 Bajo	4

4º.- Se da cuenta del escrito presentado por **D. J.V.B.M.** en representación de Hostelera la Venta, S.L.U., en el que solicita autorización para el corte de calle al tráfico con la terraza de verano de la actividad mencionada según relación aportada, con un total de 13 días, rogando se le practique nueva liquidación (llegado el caso), si por afluencia de clientela tuviesen que cortar la calle algún día más que no esté contemplado en el listado que adjuntan.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. B., previo abono de la Tasa por ocupación de Vía pública, cuya cuantía asciende a **39 €.**, De este acuerdo se dará traslado a la Policía local a los efectos oportunos así como a la Tesorería municipal.

5º.- Se da cuenta del escrito presentado por **D. J.V.S.C.**, en el que solicita autorización para el corte de calle al tráfico con la terraza de verano de la actividad Disco Burguer T'apicao que regenta según relación aportada.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. S., previo abono de la Tasa por ocupación de Vía pública, cuya cuantía asciende a **87 €.**, De este acuerdo se dará traslado a la Policía local a los efectos oportunos así como a la Tesorería municipal.

6º.- Vista la solicitud y documentación presentada por **D^a A.P.L** y su hermana, respecto al acuerdo adoptado en JGL de 25.07.13 en el que se acordó la expedición de un único recibo por la Tasa de Basura al inmueble sito en Calle Cruz de Piedra, 20, habiéndose cargado nuevamente este año en su cuenta, solicitando por ello su devolución.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a la devolución de los importes cargados por los ejercicios económicos en 2011 y 2012 cuya cuantía total asciende a 71,26 €.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014

7º.- Vista la instancia presentada por **Dª V.R.P.** en representación de Dª MªC.R.P., en la que solicita devolución de la parte proporcional del IVTM del vehículo CR 8628 Y abonado y cuya baja en Tráfico se cursó el pasado 23 de abril de 2.014.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a la devolución de los dos trimestres en los que el vehículo ya no estará en circulación y cuya cuantía es de **44,96 €.**

8º.- Vista la instancia presentada por **D. A.del F.C.,** en la que solicita devolución del IVTM abonado en 2014 del ciclomotor con matrícula 525, por baja por desguace.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a la devolución de la cantidad **1,38 €.** dando cuenta de ello a la Tesorería municipal.

9º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **D. M.V.N,** solicitando devolución del importe abonado por el IVTM del vehículo matrícula CR 8581 U que se le ha girado, teniendo concedida su exención por la Junta de Gobierno del pasado 27 de febrero.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a la devolución del IVTM del vehículo con matrícula CR 8581 U, por tener concedida la exención por minusvalía, cuya cuantía asciende a 89,92 €, dando traslado a la Intervención municipal.

10º.- Vista la petición realizada por **D. Á.C.S.,** solicitando el cambio de tributación de la tasa por consumo de agua del inmueble sito en C/ Ramírez Lasala, 11, donde hasta primeros de año se ejercía una actividad comercial para que tribute como vivienda.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que se aplique al inmueble de C/ Ramírez Lasala, 11, la tarifa de consumo doméstico y no la de consumo industrial, dando traslado del mismo a la Compañía suministradora AQUALIA.

11º.- Por parte de **D.A.de L.D-de los B.,** en representación de Dª MªJ.D de los B. M., se nos informa de que el recibo por consumo de agua de la vivienda sita en C/ Párroco Antonio Pardo, 32 sigue tributando como actividad cuando el pasado año (JGL 07.11.13) se presentó la documentación que acreditaba el cese de la actividad, por lo que vuelven a solicitar el cambio de tarifa y que se comunique a Aqualia.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, dando traslado del presente acuerdo a la compañía suministradora AQUALIA para que proceda al cambio.

12º.- A la vista de la instancia presentada por **D.F.B.V.,** en la que se solicita que se cambie en el recibo correspondiente al consumo de agua, la tarifa por la que tributa el inmueble sito en C/ Párroco Antonio Pardo, 16 bajo, donde hasta 2008 se venía ejerciendo una actividad industrial y que pase a facturarse como consumo doméstico.

La Junta de Gobierno vista la documentación presentada acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando traslado a la compañía suministradora AQUALIA para que proceda al cambio.

Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1ª.- Vistas las Bases aprobadas por el Ayuntamiento, para regular la cesión de uso de las viviendas municipales de emergencia social.

Visto el contrato de uso de vivienda de emergencia firmado entre el Ayuntamiento y **Dña. E.R.U.** con fecha 25.05.12, y habiéndose cumplido el plazo máximo de dieciocho meses para el uso de la misma.

Visto que el uso de la vivienda tiene carácter de transitorio, y exclusivamente de emergencia, y teniéndose conocimiento por parte de esta Junta de Gobierno que la situación económica actual de dicha persona ha mejorado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que a fecha 1 de septiembre de 2014 deberá haber desalojado la vivienda, dejando la misma libre y en las debidas condiciones, entregando las llaves a la Policía Local que se personará en esa fecha para comprobación del cumplimiento de este acuerdo.

2ª.- Vistas las Bases aprobadas por el Ayuntamiento, para regular la cesión de uso de las viviendas municipales de emergencia social.

Visto el contrato de uso de vivienda de emergencia firmado entre el Ayuntamiento y **Dña. S.R.M.** con fecha 12.02.13, y estando próximo el cumplimiento del plazo máximo de dieciocho meses para el uso de la misma.

Visto que el uso de la vivienda tiene carácter de transitorio, y exclusivamente de emergencia, y teniéndose conocimiento por parte de esta Junta de Gobierno que la situación económica actual de dicha ha mejorado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que a fecha 1 de septiembre de 2014 deberá haber desalojado la vivienda, dejando la misma libre y en las debidas condiciones, entregando las llaves a la Policía Local que se personará en esa fecha para comprobación del cumplimiento de este acuerdo.

3º.- Ante las quejas formuladas por el estado de suciedad en que se encuentran el patio del centro de mayores y el aula de informática del centro de juventud, se requiere a la limpiadora municipal **Dña. F.V.**, encargada de la limpieza de dichos centros, para que cumpla con la debida eficacia y diligencia, las tareas propias de su puesto de trabajo, y mantenga las instalaciones en las debidas condiciones de limpieza e higiene.

4º.- Acogerse a la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de **Integración social de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales** (Dirección General de Familia, Menores y Promoción Social), aprobando el proyecto elaborado "Actuaciones de capacitación personal, social y laboral de personas en riesgo de exclusión" para 6 beneficiarios y solicitando subvención para financiar el coste del mismo que asciende a **11.117,47 €.**, (80 % aportación de la Consejería y el 20% restante de aportación municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL.,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 18 DE JULIO DE 2014

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y a plase

Fdo: Mariano C. Chorro Muela

